

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 25 de febrero de 2010

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el 23 de febrero de 2010, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 1,4781 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará el día 1 de Julio de 2010, en los bancos y entidades financieras que oportunamente se anunciará, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,5115 euros por acción pagados a cuenta del dividendo el día 4 de enero de 2010, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2009.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Mª Rituerto Martínez